












CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO


POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

Manual del SGAS  Ver


CÓDIGO:	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Control de la Información documentada	Ver
FO-SGAS-12	0	14/09/2020	14/09/2020		

- | | | |
|---|--|--|
| 1 | Propósito de la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco | 
Ver |
| 2 | Alcance de la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco | 
Ver |
| 3 | Prohibición de soborno y cumplimiento de leyes antisoborno como Política Antisoborno del Sistema de Gestión Antisoborno / fomenta y promueve el planteamiento de inquietudes | 
Ver |
| 4 | Marco de referencia de Objetivos y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno | 
Ver |
| 5 | Compromiso de Mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno | 
Ver |
| 6 | Autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno | 
Ver |
| 7 | Consecuencias de no cumplir con la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco | 
Ver |
| 8 | Comunicación de la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco | 
Ver |

Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
	Propósito de la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco				Índice	Ver
	CÓDIGO DE SEÑAS: 07	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		0	14/09/2020		Control de información documentada	Ver
<p>Propósito:</p> <p>Para consolidar un Poder Judicial ético, de vanguardia y sensible, en búsqueda de la excelencia y la superación constante; que privilegie la solución de conflictos a través de Medios alternativos, con respeto a los derechos humanos, con el fin de incrementar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en sus Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco tiene la política de cero tolerancia ante el soborno por lo que exigimos a nuestros servidores públicos de los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco en los procesos de sentencia y ejecución penal y mercantil en juicios orales y el cumplimiento a las leyes nacionales y estatales antisoborno aplicables.</p>						


Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
	Alcance de la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco				Índice	Ver
	CÓDIGO DE SEGUROS	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
	07	0	14/09/2020		Control de información documentada	Ver
<p>Alcance: Aplica a todos los servidores públicos que laboran en Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco, así como a cualquier persona o grupo que puede verse afectada o percibirse como afectada en el proceso de Sentencia y ejecución penal y mercantil en los Centros de Administración de Justicia, así como a terceros con los que se mantiene algún tipo de relación con el Centro de Administración de Justicia.</p>						


Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
Prohibición de soborno y cumplimiento de leyes antisoborno como Política Antisoborno del Sistema de Gestión Antisoborno / fomenta y						
promueve el planteamiento de inquietudes					Manual del SGAS	Ver
CODIGO: FA-SGAS-16	NÚMERO DE REVISIONES	FECHA DE EMISIÓN	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Ver	
	0	14/09/2020		Control de información documental		
Política antisoborno						
<p>El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco con la misión de impartir Justicia: Accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social; y en la constante búsqueda de la excelencia que privilegie la solución de conflictos a través de medios alternativos, con respeto a los derechos humanos, con el fin de incrementar la confianza y credibilidad de los ciudadanos y en miras de alcanzar uno de sus objetivos estratégicos:</p> <p>Que la Justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial y en su propósito de: Prevención, Detección y Enfrentar el Soborno en el "Proceso de Sentencia y Ejecución penal y mercantil en los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco" determina en su Sistema de Gestión Antisoborno:</p> <p>Prohibido participar en conductas de corrupción o soborno y el cohecho, así como en cualquier acción para ofrecer, prometer, conceder, entregar, solicitar o autorizar de forma directa o indirecta, dinero o cualquier cosa de valor a los servidores públicos, con el fin de influenciar una acción o inacción, decisión o la obtención de un beneficio o ventaja, así como el cumplimiento de las leyes antisoborno que son aplicables, el cumplimiento a esta política permitirá llevar a cabo el propósito de los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco que es la impartición de justicia de forma justa, transparente, ética e imparcial.</p> <p>Los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco fomentan y promueven el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias bajo los medios habilitados físicos y/o electrónicos para su uso de las partes internas y externas de nuestro SGAS; garantizando que nadie sufra ningún tratamiento perjudicial o cuestionamiento como resultado de negarse a participar en el soborno o corrupción, o debido a la presentación de informes en los que de buena fe exponga sus sospechas de que un soborno real o potencial u otro delito de soborno ha tenido lugar, o pueden tener lugar en el futuro</p>						


Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
	Marco de referencia de Objetivos y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno				Índice	Ver
	CARGO: FCA SGAS-16	NÚMERO DE REVISIÓN 0	FECHA DE EMISIÓN 14/09/2020	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Control de información documentada
						Ver
<p>Nuestra Política Antisoborno proporciona un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno con base a nuestro proposito, objetivos y metas del Tribunal Superior de Justicia del estado de tabasco.</p>						
<p>Aplicar la mejora continua en los procesos relacionados con la impartición de justicia, para que estos generen confianza y credibilidad en la Ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que la justicia se aplique de manera imparcial, transparente, justa y humana, libre de injerencias externas al ámbito del Poder Judicial. - Lograr una imagen sustentada en las decisiones justas de personal profesional capacitado y honesto. - Reducir el número de quejas respecto a la actuación de los juzgados, aplicando medidas de control y seguimiento de los asuntos de su competencia 						
<p>Los servidores públicos que integran el Centro de Administración de Justicia se han comprometido a cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno.</p>						


Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
	Compromiso de Mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno				Índice	Ver
	CÓDIGO DE SGAS-16	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		0	14/09/2020		Control de información documentada	Ver
<p>Nuestro SGAS está basado en un compromiso de proceso de mejora continua que permite establecer, documentar, implementar, mantener, revisar y evaluar el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno con base al propósito y resultado de sus objetivos antisoborno planificados y la implementación de medidas razonables y proporcionales en nuestros procedimientos para la Prevención, Detección y Enfrentar el soborno en “Proceso de Sentencia y Ejecución penal y mercantil en los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco”.</p>						

Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO							
	Autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno					Índice	Var
	CODIGO FC SGAS-16	NÚMERO DE REVISIÓN 0	FECHA DE EMISIÓN 14/09/2020	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Control de información documentada	Var
	<p>La función de cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno tiene la competencia, la posición, la autoridad y la independencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno por parte de los Centros de Administración de Justicia del estado de Tabasco • Proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno • Asegurarse de que el sistema de gestión antisoborno es conforme con los requisitos de la norma ISO 37001:2016 • Informar sobre el desempeño del sistema de gestión antisoborno al órgano de gobierno y a la alta dirección y a otras funciones de cumplimiento, según corresponda <p>La función de cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno tiene acceso directo y rápido al órgano de gobierno y a la alta dirección en el caso de que necesite plantear cualquier cuestión o inquietud en relación con el soborno o el sistema de gestión antisoborno.</p> <p>La responsabilidad primordial de la función de cumplimiento antisoborno es supervisar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno. Esto no debera confundirse con la responsabilidad directa de la actuación antisoborno de los Centros de Administracion de Justicia del Estado de Tabasco y el cumplimiento de las leyes antisoborno. Cada servidor publico responsable de llevar a cabo de una manera ética y obediente, conforme a los requisitos del sistema de gestión antisoborno de la organización y las leyes antisoborno.</p>						

Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG udicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	

CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO						
	Consecuencias de no cumplir con la Política Antisoborno en los Centros de Administración de Justicia del Estado de Tabasco				Indice	Ver
	CODIGO FO- SGAS-16	NUMERO DE REVISION 0	FECHA DE EMISION 14/09/2020	14/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACION Control de informacion documentada	Ver
<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO considera como una cuestión verdaderamente seria, cualquier incumplimiento de los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables para la prevención, detección y enfrentar el soborno en su oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que un servidor público actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona en nuestro alcance en el SGAS y contenidos en la presente Política Antisoborno</p> <p>El incumplimiento de la presente Política antisoborno impacta en aspectos normativos del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco el cual podría determinar una valoración del riesgo bajo la creencia de una sospecha o un acto consumado de soborno que por lo tanto el TSJT podría solicitar el apoyo de las autoridades correspondientes para ejecutar las sanciones correspondientes a particulares y/o servidores públicos</p>						

Elaboro		Reviso		Aprobó	
Nombre	Lic. Guadalupe Cadenas Sánchez	Nombre	Dr. Flavio Pereyra Pereyra	Nombre	Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández
Puesto	Alta de Dirección /Director General De La Administración De Tribunales Del Nuevo Sistema De Justicia Penal	Puesto	Función de AS / Cumplimiento del /isitaduría SG judicial	Puesto	Órgano de Gobierno / Consejo de la Judicatura
Firma		Firma		Firma	